



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO
SECCIÓN SINDICAL DE BARCELONA

ADIF

☎ 556436/139 934956436
FAX 556015 934956436
Apdo. Correos N° 99026 CP 08080
sffcgtbcn@cgt.es
<http://sffcgtbcn.org/>

04
06-04-09



INFRAESTRUCTURA ¿CUÁNTAS VECES LO INTENTARÁN?

Un nuevo intento y no sabemos cuántos llevan ya, en su propósito de quitarnos cargas de trabajo mediante las externalizaciones del mantenimiento preventivo (el correctivo también lo intentan y en algunos servicios ya lo han conseguido). Habrá que estar vigilantes.

Ya hace un par de años que con una desfachatez total a la vez que descontrol y con un malintencionado interés continuo de desprestigio hacia sus trabajadores (**otra cosa es lo que se dice luego en Charlas de Incomunicación**) introdujeron el mantenimiento de las infraestructuras aprovechando la debacle y descoordinación (KAOS) que hubo con las obras para la llegada del AVE, justificando increíblemente que dicha situación se aplicaba por la falta de personal, algo insólito, ya que desde esta Gerencia siempre se ha negado esa necesidad endémica de personal que venimos padeciendo en general en Cataluña, más necesaria por su insuficiencia en la provincia de Barcelona y que en la actualidad persiste.

Si algo ha mejorado levemente la situación en cuanto a personal operativo, se debe a la presión ejercida por **CGT, UGT y CC.OO** en los acuerdos de desconvocatoria firmados en Barcelona en el año 2007, donde se logró, no sin duras negociaciones, que la empresa reconociera la necesidad de efectuar ingresos a través de la OEP (Oferta de Empleo Público), lo cual demuestra que cuando se aúnan esfuerzos y voluntades en el mismo sentido (**los intereses de los trabajadores**) la empresa no tiene más remedio que reconocer lo incuestionable.

Se está produciendo en la actualidad, ingreso de personal en Infraestructura y otras DD.EE., pero está claro que son insuficientes y nuestra Gerencia sigue con su oscurantismo en la información sobre la externalización de nuestras cargas de trabajo, ignorando a la representación de los trabajadores, a los encargados de sector y como no a los propios trabajadores, aunque no es de extrañar, ya que esa ha sido la estrategia de los últimos años.

En aquellos acuerdos del 2007, se reflejaba el compromiso por parte de la empresa de la **“INTERNALIZACIÓN”** de nuestras cargas de trabajo, incumplimiento entre otros, que denunció **CGT** en Julio del 2008 al Departament de Treball y que posteriormente han terminado tratándose en la Inspección de trabajo **los días 23 y 27 de Marzo**. (8 meses después). Desde **CGT** en dicha reunión se defendió la internalización de cargas de trabajo **ya externalizadas, en todos los servicios de Infraestructura (hecho que les molestó un poco)** conforme fuera llegando personal, pero dejamos claro que desde **CGT, no íbamos a permitir y denunciaríamos siempre cualquier intento de externalización que representara pérdidas de cargas de trabajo**, negando la empresa al principio, que se estaba haciendo mantenimiento preventivo. Al final lo reconoció. ¿Por qué les costará tanto?

CGT aportó información que corroboraba dicho mantenimiento, solicitando la Inspectora la entrega (petición que les puso muy nerviosos) del contrato establecido con la empresa BOMBARDIER, contrato que se ha negado en todo momento a facilitar a los representantes de los trabajadores. **¿Alguien sospecha oscuros motivos en esa negativa? Nosotros SÍ, el intento nuevamente de la externalización de nuestras cargas de trabajo.**

La Inspección reflejó en el **LIBRO DE VISITAS** de la empresa, lo siguiente:

*“Respecto a la internalización de las cargas de trabajo, manifiesta la empresa que tienen externalizado los trabajos de rehabilitación y que **POR FALTA DE PERSONAL**, algunos trabajos de mantenimiento también están externalizados”* así mismo en la hoja nº 1 del libro de visitas se recoge *“**el compromiso de la empresa de que a partir de Junio 2009 se incrementará la plantilla y todos los trabajos de mantenimiento serán realizados por la propia plantilla de la empresa**”*. (Se Adjunta)

De lo tratado en la inspección, se informó por parte de **CGT** a UGT y CC.OO., ya que entendíamos que tras el comunicado conjunto de infraestructura y el escrito de fecha 13-03-09 enviado al Gerente (**Se Adjunta**) solicitando una reunión para tratar varios puntos que los tres sindicatos entendíamos vitales para la defensa de los intereses de los trabajadores, que se reflejan en dicho escrito, **que firmamos los tres sindicatos** y que son:

- INCUMPLIMIENTO DEBER DE INFORMACIÓN (ARTº 42.4 y 64.1 DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES.
- INCUMPLIMIENTO ACUERDO ENCARGADOS DE TRABAJOS (MEJORA PRODUCTIVIDAD XIV C.C).
- INCUMPLIMIENTO ACUERDOS DESCONVOCATORIA HUELGA 02/08/07 (**INTERNALIZACIÓN CARGAS TRABAJO**).
- CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES.

Cual no fue nuestra sorpresa y ante la advertencia del Gerente, que no tenía intención de reunirse con **CGT (nos tiene animadversión y eso significa que lo estamos haciendo bien)**, se reúnen UGT y CC.OO. con la Gerencia, acudiendo por separado y a diferente hora, a la reunión que había sido solicitada por los tres sindicatos, rompiendo la unidad y el compromiso de acudir juntos a la misma, cayendo en la estrategia empleada siempre por el Gerente del divide y vencerás **¿Por qué les costará tanto mantener la unidad de acción?**

Parece ser que de dichas reuniones salieron sólo con las palabras del Gerente como compromiso (**¿?**), es decir, **por escrito nada**, así que otra vez le toca a **CGT** estar atenta a las posibles y futuras maniobras que pudieran surgir nuevamente desde la Gerencia contra los intereses de los trabajadores.

Desde **CGT** os pedimos que si observáis cualquier intento de realizar mantenimiento preventivo por parte de las contratadas, os pongáis en contacto con nosotros, para realizar nuevamente las acciones legales oportunas que eviten otra tentativa de externalización, como el que hemos podido paralizar. Nos jugamos nuestro futuro y ni desde la Dirección Ejecutiva y mucho menos desde esta Gerencia quieren enterarse que su futuro va ligado al nuestro.

¡LUCHA POR TU FUTURO!
APOYA A QUIEN TE DEFIENDE
AFILIATE A CGT



**Inspección de Trabajo
y Seguridad Social
de Barcelona**

**MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN**

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
INSECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

INSECCIÓN PROVINCIAL DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DE BARCELONA



8/0013813/09

Registro Salida

Fecha: 31/03/2009

Hora: 09:00:49

**Inspecció de Treball
i Seguretat Social
de Barcelona**



CÍTESE AL CONTESTAR / ESMENTEU-HO EN RESPONDRE

Referencia expediente/ Referència expedient: 8/32153/8

Registro entrada N°/ Registre entrada N°: 22460

Fecha/ Data: 14/07/2008

EMPRESA/ EMPRESA ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

CENTRO/ CENTRE OCATA, S/N° - ESTACIÓN DE FRANCIA BARCELONA

N° PATRONAL/ NÚM. PATRONAL 08-110491211

SU REFERENCIA/ REFERÈNCIA VOSTRA 8/0032153/08

JOSE LUIS BARBA SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL SFF-CGT-ADIF
ESTACIÓN DE SANTS,S/N°
BARCELONA

En relación con el expediente de referencia, le traslado las actuaciones efectuadas por esta Inspección, lo que le comunico a los efectos oportunos.

Barcelona, 23 de marzo de 2009

En relació amb l'expedient de referència, li us trasllado les actuacions efectuades per aquesta Inspecció, la qual cosa us comunico als efectes oportuns.

Barcelona, 23 de març de 2009

LA JEFA DE LA INSPECCIÓN – LA CAP DE LA INSPECCIÓ

NIEVES SOLANES CALATAYUD



Como consecuencia de la denuncia presentada contra la empresa ADIF en materia de incumplimientos de la convocatoria de 5 plazas de mando intermedio o cuadro técnico especificadas en el punto 8.5 del acuerdo de desconvocatoria de huelga de fecha 28 de noviembre de 2007 y de la internalización de las actividades que se puedan realizar con personal propio en la D.E. de Mantenimiento de las Infraestructuras, se celebró reunión con las partes afectadas, en las oficinas de esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los días 16 y 20 de marzo de 2009.

Tras la reunión, se recogió en la hoja nº 50 del Libro de Visitas el compromiso por parte de la empresa de que en el plazo máximo de cuatro meses la empresa habrá sacado la convocatoria de promoción interna para cubrir las plazas de mando intermedio o cuadro técnico.




Referencia expediente/ Referência expedient: 8/32153/8
Empresa/ Empresa: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Respecto a la internalización de las cargas de trabajo, manifiesta la empresa que tienen externalizado los trabajos de rehabilitación y que, por falta de personal, algunos trabajos de mantenimiento también están externalizados. En la hoja nº 1 del Libro de Visitas se recogió el compromiso de la empresa de que a partir de junio de 2009 se incrementará la plantilla y todos los trabajos de mantenimiento serán realizados por la plantilla propia de la empresa.

Es todo cuanto se informa a los efectos oportunos.

LA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


Fdº.: Mª DOLORES GOMEZ CERCOS

Barcelona, a 13 de Marzo de 2008

SR. CÉSAR FANJUL PRIETO
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE RED CONVENCIONAL
BARCELONA



Asunto: contrato de rehabilitación de instalaciones suscrito con Bombardier.

Tanto en el actual contrato de rehabilitación de instalaciones de seguridad suscrito con la empresa Bombardier como en la organización efectiva del trabajo que de él se deriva, se presentan, a juicio de las organizaciones que suscriben el presente escrito, los suficientes elementos como para constatar una desviación de los fines enunciados en el contrato (la rehabilitación de instalaciones) a una actividad de subcontratación encubierta del mantenimiento preventivo, que representa:

- Incumplimiento de los deberes de información recogidos en los art. 42.4 y 64.1 del Estatuto de los Trabajadores.
- Incumplimiento del acuerdo de Encargado de Trabajos incluido en los Acuerdos de Mejora de la Productividad del XIV Convenio Colectivo.
- Incumplimiento de los acuerdos de desconvocatoria de huelga del 2 de agosto de 2007 entre UGT, CGT y CC.OO. y la representación de la empresa, relativos a la internalización de cargas de trabajo.
- Cesión ilegal de trabajadores.

En consecuencia, solicitamos de vd. la celebración de una reunión urgente entre la representación de la empresa y las organizaciones UGT, CGT y CC.OO. (en su calidad de firmantes de los acuerdos de desconvocatoria de huelga del 02-8-07 y 27-11-08), a fin de que nos sea proporcionada la documentación relativa al citado contrato y, una vez analizada, consensuar los acuerdos necesarios que nos eviten abocar a una situación de conflictividad.

Atentamente,

